



OFICIO N° 92408  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.129°/372

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán con el fin de otorgar soluciones definitivas a los problemas que expone y que afectan a los vecinos de la Villa Parque La Arboleda de la comuna de Rancagua.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR  
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F04C607683B57180



VALPARAÍSO, enero de 2025.

**DE: NATALIA ROMERO TALGUIA  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: FABIO LÓPEZ AGUILERA  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE O'HIGGINS**

De conformidad con las normas constitucionales y legales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. FABIO LÓPEZ AGUILERA, Delegado Presidencial Regional de O'Higgins, con el objeto de que remitan a esta Cámara informe detallado de las medidas que se adoptarán en la Villa Parque La Arboleda, comuna de Rancagua, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria, he tomado conocimiento de los problemas de seguridad que han afectado a la Villa Parque La Arboleda, comuna de Rancagua, a la cual represento en mi calidad de Diputada de la República.

2. Que, en este contexto, sostuve una reunión de trabajo en terreno con el encargado de Seguridad Pública de la Delegación Presidencial de O'Higgins, Sr. Sebastián Gacitúa, los Presidentes de los Comités de Seguridad Calle Sauce Chileno y Calle Barrial Araguaney, y los vecinos del sector Villa Parque la Arboleda.

3. Que, en dicha reunión se identificó la ocurrencia de diversos episodios de inseguridad, entre los cuales es posible destacar los siguientes:





a. Delincuencia, venta y consumo de drogas en el sector colindante a la Villa Parque la Arboleda (además del lanzamiento de fuegos artificiales durante el día).

b. "Turbazos" al interior de la Villa Parque la Arboleda. Ingresan en grupo a la Villa y comienzan a apedrear, cortar la energía eléctrica, patear los portones e insultar a vecinos.

c. Reiterados robos en casas de la Villa.

d. Quemados de basuras, cables y otros desechos en la parte colindante a la Villa con el vertedero ilegal Rabanal, canal de relave y balneario Cachapoal.

e. Abandono del sector Rabanal y balneario Cachapoal, ambos sin seguridad ni cierres perimetrales o portones que bloqueen el ingreso al sector.

f. Tomas de terrenos (campamentos y rucos en el sector).

g. Altura insuficiente de panderetas que separan la Villa con el sector del vertedero ilegal Rabanal, canal de relave y balneario Cachapoal (refieren que delincuentes saltan muros durante todo el día para cruzar de un lado al otro, desde calle Sauce Chileno hasta el término de la Villa).

h. Comercio informal en todo el sector de Río Loco (Sector Dintrans).

i. Consumo de alcohol y drogas en el bandejón de Río Loco.

j. Nula presencia de patrullas municipales y policiales durante la noche.

k. Presencia de caballos en la vía pública.

l. Ingreso y salida constante de vehículos a toda velocidad -conducidos inclusive por menores de edad-, poniendo en riesgo a niños que transitan por el sector, aumentando el riesgo en verano. Respecto de este punto, se solicita la instalación de reductores de velocidad y fiscalizaciones en los pasos de cebra de la calle Araguaney en ambos sentidos, por ambos lados del bandejón.





m. Se solicita mayor presencia de Seguridad Pública en el sector, refieren falta de proyectos y trabajo comunitario.

n. Contaminación de las fábricas cercanas y presencia de microbasurales.

ñ. Residentes portando armamento en la vía pública para ir a cazar.

En consideración de lo expuesto, **SOLICITO A UD.**, tenga a bien y según corresponda dentro de sus atribuciones y potestades legales:

a. Informar detalladamente sobre las medidas que se adoptarán con el fin de otorgar soluciones definitivas a los problemas descritos que afectan a los vecinos de la Villa Parque La Arboleda de Rancagua.

**NATALIA ROMERO TALGUIA**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 15**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.



**ANEXO OFICIO DPR**





